



TRAMITADA
15 DIC 2017
 FECHA
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 =====
CONCEPCIÓN, 15 DIC 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 2206/2014, todas modificadas por Res. Ex. DV N° 4158 de fecha 01.09.2017 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° N°349 de fecha 13.12.2017 solicita el pago de una Boleta de Honorarios de la Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, **Sra. Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño** por concepto de copias autorizadas de Inscripción de propiedad y certificados de gravámenes en relación a obra "Conservación Red Vial Biobío, sector Puente Vegas de Diuca", Comuna de Hualqui, Provincia de Concepción, Región del Biobío.

3407 RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° _____/

1.- PÁGUESE, a **Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño**, RUT: 7.509.312-8, la Boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
405080	30.11.2017	\$ 34.200.-

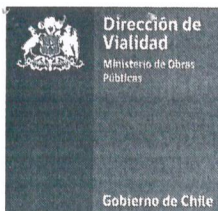
2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ **34.200.-** (treinta y cuatro mil, doscientos pesos), a la Imputación Presupuestaria **04-22-12-005**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Carlos Rubén Sepulveda Concha
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bío-bío

XBC/BRG/MOG/mog

- Unidad de Expropiaciones, DRV Región del Biobío.
 - Área de Adquisiciones Regional (3) ✓
 N° Proceso 11553091



TRAMITADA
FECHA1.0.ENE.2018.....
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA

CONVALIDA GASTOS AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DEL BIOBÍO, AÑO 2018.
=====

CONCEPCIÓN, 10 ENE. 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886 el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007 Lo dispuesto en el DFL N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto de Hacienda N° 250 del 2004, modificado por Decreto de Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP. N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 2206/2014, todas modificadas por Res. Ex. DV N° 4158 de fecha 01.09.2017 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. Ex. DRV N° 3407 de fecha 15.12.2017 se autorizó el pago de una Boleta de Honorarios emitida por la Conservador de Bienes Raíces Sra. Guacolda Aedo Ormeño y no pudo ser cancelada con presupuesto del año 2017.

(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0103,

CONVALÍDESE, al presupuesto de la Dirección Regional de Vialidad, Región del Biobío año 2018, el gasto de \$ **34.200** (treinta y cuatro mil, doscientos pesos) autorizado mediante Res. Ex. DRV Región del Biobío N° 3407 de fecha 15.12.2017, según lo señalado en el considerando.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío

BRG/MOG/mog
DISTRIBUCION
Área de Adquisiciones (3)
N° PROCESO 11630534